UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN No. 422
(12 de marzo de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-004"-2026"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, y, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1393 de 2018, la Resolución 513 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el 11 de febrero de 2026 la UBPD publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-004-2026, cuyo objeto es *Servicio de transporte público especial terrestre para Nivel Central.".*

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UBPD-SASI-004-2026, fue por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($659.479.471,00) M/CTE incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que para respaldar el compromiso que se derive del proceso competitivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 55626 de 02 de enero de 2026.

Que mediante la Resolución No. 318 del 20 de febrero de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-004-2026, cuyo objeto es "Servicio de transporte público especial terrestre para Nivel Central".

Que, del 20 al 24 de febrero de 2026, se recibieron observaciones a los documentos definitivos publicados por la Enridad por parte de los interesados en el proceso de contratación, las cuales fueron contestadas y publicadas de manera oportuna a través de la plataforma SECOP II.

Que el día 27 de febrero a las 09:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, recibiéndose las siguientes ofertas:

1. SETCOLTUR
2. TRANSPORTE CSC SAS
3. CONSORCIO RUTA HUMANITARIA UBPD
4. CONSORCIO ALIANZA 2026
5. UT LIDER - JHS UBPD 2026
6. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
7. TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
8. AS TRANSPORTES
9. UT TRANSPORTES MISIONAL UBPD
10. UT T&Z UBPD 2026
11. CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S.
12. UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P1
13. MIL SERVICIOS SAS
14. COOTRANSPAL LTDA
15. CONSORCIO TRANSUBPD 2026
16. EXPRESSCOL SAS

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma, se realizó por parte del Comité Asesor y Evaluador designado,

Continuación de la Resolución *" Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-004-2026"*

la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y el día 27 de febrero de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas:

Que, dentro del término de traslado, esto es hasta el 04 de marzo de 2026, se recibieron documentos subsanables por parte de los proponentes de acuerdo como se observa en la plataforma SECOP 2.

Que el 05 de marzo de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el resultado del informe de acuerdo con la subsanación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-004-2026, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

OFERTA	PROPONENTE	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
1	SETCOLTUR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TRASNPORTE CSC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO RUTA HUMANITARIA UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO ALIANZA 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	UT LIDER - JHS UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	AS TRANSPORTES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	UT TRANSPORTES MISIONAL UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UT T&Z UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	MIL SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	COOTRANSPAL LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO TRANSUBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	EXPRESSCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que previo a la apertura del sobre económico los proponentes AS TRANSPORTES aportó los documentos jurídicos habilitantes, por lo cual se procedió habilitarlo dejando el siguiente resultado:

OFERTA	PROPONENTE	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
1	SETCOLTUR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TRASNPORTE CSC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO RUTA HUMANITARIA UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO ALIANZA 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	UT LIDER - JHS UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	AS TRANSPORTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	UT TRANSPORTES MISIONAL UBPD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UT T&Z UBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	MIL SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	COOTRANSPAL LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO TRANSUBPD 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	EXPRESSCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Continuación de la Resolución *" Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-004-2026"*

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, esto es 06 de marzo de 2025, la Entidad procedió a la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, de acuerdo con el consolidado anteriormente mencionado.

Que, una vez desencriptados los sobres económicos de las ofertas habilitadas, se procedió a la revisión por parte del Comité evaluador Económico encontrando que las ofertas presentadas por SETCOLTUR, TRANSPORTE CSC SAS, CONSORCIO RUTA HUMANITARIA UBPD, UT LIDER - JHS UBPD 2026, TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., AS TRANSPORTES, UT TRANSPORTES MISIONAL UBPD, CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S., UT BUSQUEDA 2026 ARISAN P1, MIL SERVICIOS SAS, CONSORCIO TRANSUBPD 2026., no superaron el presupuesto oficial, ni presupuesto estimado, por lo que se consideraron habilitadas para participar en la subasta.

Que la Entidad luego de haber efectuado lo indicado anteriormente publicó la lista de participantes a la subasta y los proponentes habilitados económicamente.

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, el día 06 de marzo de 2026 a las 4:20 pm realizó la subasta inversa electrónica del proceso UBPD-SASI-004-2026, en el sistema donde se estableció el margen de mejora establecido en los pliegos.

Que, durante el desarrollo de la subasta, se realizaron DOCE (12) lances, de acuerdo con el informe, que arroja la plataforma conforme al siguiente cuadro:

Posición	Proveedor	Total de Lances
1	UT LIDER-JHS UBPD 2026	4
2	SETCOLTUR S.A.S	4
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	1
4	MIL SERVICIOS SAS	1
5	UT TRANSPORTE MISIONAL UBPD	1
6	TRANSPORTES CSC S.A.S	1

Que los respectivos informes de resultado de la subasta fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - Precios Artificialmente Bajos, y teniendo en cuenta el resultado de la Subasta Inversa UBPD-SASI-004-2026, el Comité Asesor y Evaluador en los aspectos económicos solicita mediante mensaje público, requirió al proveedor UT LIDER-JHS UBPD 2026 explicar su oferta económica, toda vez, que es menor en un porcentaje de 44,76% frente al presupuesto estimado por la UBPD.

Que el proveedor UT LIDER-JHS UBPD 2026, el 09 de marzo de 2026 remite justificación de precios artificialmente bajos, en donde Comité Asesor y Evaluador en los aspectos económicos concluyó de conformidad a lo manifestado por la empresa que los precios ofertados no afectan de manera negativa el segmento del mercado, ni la calidad de los productos y así mismo manifiestan que sus servicios cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, por lo que considera como válida la justificación presentada por el oferente.

Que, en consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomendó al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-004-2026, cuyo objeto es "Servicio de transporte público especial terrestre para Nivel Central", a la Unión Temporal LIDER-JHS UBPD 2026 integrada por la sociedad Líneas Escolares y Turismo S.A.S. – LIDERTUR S.A.S identificada con NIT 800.126.471-1 y la sociedad Grupo Empresarial JH S.A.S. identificado con NIT 900.205.684-3 por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($659.479.471,00) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, ejecutable conforme a los valores unitarios ofertados por el adjudicatario y el porcentaje de descuento obtenido en la subasta inversa, por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y

económicamente y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General,

RESUELVE

Artículo 1.- ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-004-2026 cuyo objeto es "**Servicio de transporte público especial terrestre para Nivel Central**", a la Unión Temporal LIDER-JHS UBPD 2026 integrada por la sociedad Líneas Escolares y Turismo S.A.S. – LIDERTUR S.A.S identificada con NIT 800.126.471-1 y la sociedad Grupo Empresarial JH S.A.S. identificado con NIT 900.205.684-3 por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($659.479.471,00) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, y de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica y ajustados de acuerdo con el porcentaje ofertado en la subasta y, por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y la Ley.

Artículo 2.- Notificar al proponente **Unión Temporal LIDER-JHS UBPD 2026** integrada por la sociedad Líneas Escolares y Turismo S.A.S. – LIDERTUR S.A.S identificada con NIT 800.126.471-1 y la sociedad Grupo Empresarial JH S.A.S. identificado con NIT 900.205.684-3**,** a través de su representante en los términos del numeral 1 del artículo 67 la Ley 1437 de 2011, de acuerdo con la carta de presentación de la propuesta.

Artículo 3.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4.- Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 12 de marzo de 2026 .

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO

Firmante digital:HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO DN:Descripcion=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, CN=HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO, SERIALNUMBER=8024848, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, STREET=CR 13 27 90, S="BOGOTÁ, D.C.", L="BOGOTÁ, D.C.", SN=HERRERA YEPES, G=ERIK ALEJANDRO, T=SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL GR 03, OU=SECRETARIA GENERAL, OID.2.5.4.97=900159482X, O= UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, C=CO
Fecha:12/03/2026 15:51:44 -05:00

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General - UBPD

Elaboró: Paola Andrea Otero López -
Revisó: Dr. Jairo Esteban Tobón Maldonado – Coordinador GITGC/ SG